



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 09 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2283

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso de oficina de partes N°2416 de fecha 17.06.2024 con carta de María Angélica Barría González, solicitando se autorice realizar Convenio de Pago por deuda de Derechos de Aseo Domiciliario en propiedad ubicada en calle Sara N°904 Concón, Rol de Avalúo N°3276-18, estado cuenta corriente del contribuyente, fotocopia Cédula de Identidad, antecedentes que justifican la solicitud de convenio de pago.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda por Derechos de Aseo Domiciliario, rol avalúo N°3276-18, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la Sra. María Angélica Barría González, Cédula de Identidad [REDACTED] respecto de la deuda impresa en estado cuenta corriente del Contribuyente, que abarca desde la primera cuota del año 2019 hasta la primera cuota del año 2024 por una suma total de \$460.535.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- 09 JUL 2024


EAO/NAN/mip.
DISTRIBUCIÓN:
❖ Interesado.
❖ Depto. Adm. y Finanzas.
❖ Secretaría Municipal.
❖ Departamento de Rentas.
❖ Departamento Jurídico.